



ACUERDO No. 088
(12 de junio de 2024)

"POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO 2024 CON EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL PARA EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS PARA EL PERÍODO 2024 - 2027."

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el numeral 10 del Artículo 29 de los Estatutos de la Corporación, reformados parcialmente y aprobados mediante Acuerdo de la Asamblea Corporativa No. 001 de 17 de febrero 2020 y

CONSIDERANDO,

1. Que en concordancia con el numeral 7 del Artículo 150 de la Constitución, relacionado con el régimen de autonomía que tienen las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-275 de 1998, declaró exequible el Artículo 4 del Decreto 111 de 1998, (Por el cual se copilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto) bajo el entendido de que éste se aplica exclusivamente a los recursos provenientes de la Nación y por consiguiente no se extiende al manejo presupuestal de los recursos propios de las Corporaciones.
2. Que de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar dentro de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.
3. Que el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó mediante Acuerdo 062 de 2023, el Reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, sustentado en sus rentas propias y recursos de capital, constituyéndose en la herramienta básica que contiene las reglas claras para la ejecución del presupuesto de la Entidad, adoptando los criterios y parámetros fundamentales que inspiran y sustentan el contenido del estatuto orgánico del presupuesto de carácter nacional.
4. Que mediante Acuerdo 079 de fecha 20 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS y se Adoptan los recursos asignados en la ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
5. Que según artículo 2.2.8.6.4.13 del decreto 1076 de 2015, señala: "Presupuesto anual de rentas y gastos. El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal"
6. Que una vez analizado a 29 de mayo de 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento e Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se pudo determinar que se deben realizar algunas modificaciones, con el fin de que estas concuerden con el nuevo Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 aprobado así: a) Crear nuevos Programas y Proyectos, en el presupuesto de Gastos de inversión b) Contracreditar los saldos de apropiación libres de afectación y compromiso, de los Programas y Proyectos incurridos en el anterior Plan de Acción Cuatrienal e incorporados al presupuesto 2024 mediante el Acuerdo 079 de fecha 20 de diciembre de 2023, c) Acreditar la apropiación con recursos propios libres de afectación y compromisos presupuestales disponible, a los nuevos Programas Proyectos, metas y/o actividades del nuevo Plan de Acción Cuatrienal 2024 — 2027

1

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Calle 13 N° 11 – 06 Barrio La Playa
Tel: +57 401213244725
Celular: +57 31112039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 – 86
Tel: +57 401 71 2249229 Ext: 2001-3002
Celular: +57 3111016809299
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Calle 6 N° 9 – 14 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 60117240229 Ext: 1001-3002
Celular: +57 31108157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 14 N° 26 – 48 Barrio Sur
Tel: +57 60117249229 Ext: 4001-4002
Celular: +57 3105117695
cas@bucaramanga.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 Barrio Barro Palmita
Tel: +57 60 (7) 2249229 Ext: 5001-5002
Celular: +57 3104152506
marr@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 9 N° 11 – 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 2249229 Ext: 6001-6002
Celular: +57 3102742000
malaga@cas.gov.co

cas.gov.co





7. Que el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo N° 087 del 20 de mayo de 2024 "Por el cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS, "Es Tiempo De La Sostenibilidad" para el periodo 2024 - 2027.
8. Que el artículo sexto del Acuerdo N° 087 del 20 mayo de 2024 estableció la necesidad de realizar armonización del presupuesto para la vigencia fiscal 2024, lo cual implica, hacer una homologación con la estructura de programas de inversión pública nacional y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Es Tiempo de la Sostenibilidad" realizando la respectiva homologación y redistribución de los saldos de las apropiaciones del presupuesto de la Corporación.
9. Que el párrafo tercero del artículo 19 del reglamento presupuestal de la entidad, establece: "En el último año de vigencia del Plan el Acción Cuatrienal - PAC, la Corporación presentará el proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente con base en el presupuesto de la última vigencia del periodo institucional, el cual será ajustado una vez se apruebe el Plan el Acción Cuatrienal - PAC para el nuevo periodo institucional"
10. Que El Director General de la Corporación, a través de la Subdirección de Planeación y ordenamiento ambiental junto con la Subdirección Administrativa y Financiera elaboraron documento técnico que contiene justificación técnica y financiera referente a los ajustes y la armonización del presupuesto que será parte integral del presente Acuerdo.

Por lo expresado, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y crear nuevos Programas y Proyectos en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS, con el fin de asegurar la consistencia, homologación y concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal 2024 - 2027, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo, en inversión así:

2

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN
32		SECTOR AMBIENTE
323201		3201- FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
	32.3201.320103	Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.
	32.3201.320104	Articulación Regional para la Productividad sostenible y Gestión, uso y manejo sustentable del suelo y el aire.
32.3202		3202- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.
	32.3202.320203	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.
32.3203		3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.
	32.3203.320304	Planeación, administración y gobernanza del agua
32.3204		3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.
	32.3204.320405	Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental
32.3208		3208 – EDUCACIÓN AMBIENTAL
	32.3208.320809	Comunicación y Participación Ciudadana Activa

cas.gov.co



SC3254-1



SA367-1



IONET



SA367-1



SA367-1

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



		3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
32.3299	32.3299.329910	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano
	32.3299.329911	Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y dotación de sedes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditar el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS, en la suma de **VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$20.791.439.747,15) MONEDA LEGAL**, según el detalle que se encuentra a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
32		SECTOR AMBIENTE	20.791.439.747,15
		3201-FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	3.277.523.173,00
323201	32.3201.320101	Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental Urbana	1.423.385.233,00
	32.3201.320102	Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	1.854.137.940,00
		3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	6.403.883.274,47
32.3202	32.3202.320203	Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.	6.403.883.274,47
		3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	3.068.645.181,68
32.3203	32.3203.320303	Ordenamiento, Protección, Conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.	3.068.645.181,68
		3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.	2.923.089.248,00
32.3204	32.3204.320401	Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental	2.923.089.248,00
		3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	2.002.085.947,00
32.3205	32.3205.320501	Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.	2.002.085.947,00
		3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	1.584.952.946,00
32.3206	32.3206.320606	Conocimiento y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	1.584.952.946,00
		3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.106.376.021,00
32.3208	32.3208.320808	Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.	1.106.376.021,00
		3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	424.883.956,00
32.3299	32.3299.329909	Fortalecimiento de la Gestión, Comunicación y Gestión Documental para la Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental.	424.883.956,00

3

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA – SAN GIL
Carrera 127 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 601 2259719
Celular: +57 311 2049075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 76 N° 12 - 36
Tel: +57 601 2249729 Ext: 2001-2002
Celular: +57 310 6801295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 14 Barrio Aguileo Parra
Tel: +57 601 2249729 Ext: 3001-3002
Celular: +57 310 8157097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 27 N° 10 - 40 Barrio San José
Oficina 911 Int. 110
Tel: +57 601 2249729 Ext: 4001-4002
Celular: +57 310 8157095
cas@bucaramanga.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 Barrio San Pedro Páez
Tel: +57 601 2249729 Ext: 5001-5002
Celular: +57 310 8157095
maries@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 7 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 601 2249729 Ext: 6001-6002
Celular: +57 310 2742000
malaga@cas.gov.co



ARTÍCULO TERCERO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior acreditar el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional De Santander - CAS, en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 20.791.439.747,15) MONEDA LEGAL, según el detalle que se encuentra a continuación:

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
32		SECTOR AMBIENTE	20.791.439.747,15
323201		FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	4.793.519.173,00
	32.3201.320103	Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	4.793.519.173,00
32.3202		3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	2.733.486.374,47
	32.3202.320203	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.	2.733.486.374,47
32.3203		3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	2.464.936.431,68
	32.3203.320304	Planeación, administración y gobernanza del agua	2.464.936.431,68
32.3204		3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.	1.584.973.039,00
	32.3204.320404	Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental	320.000.000,00
	32.3204.320405	Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental	1.264.973.039,00
32.3205		3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	2.149.706.697,00
	32.3205.320505	Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.	2.149.706.697,00
32.3206		3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	55.248.946,00
	32.3206.320606	Conocimiento y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	55.248.946,00
32.3208		3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.428.020.130,00
	32.3208.320808	Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.	900.000.000,00
	32.3208.320809	Comunicación y Participación Ciudadana Activa	528.020.130,00
32.3299		3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	5.581.548.956,00
	32.3299.329910	Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano	5.211.548.956,00
	32.3299.329911	Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y dotación de sedes.	370.000.000,00

4

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 (071) 7249729
Celular: +57 (311) 2039675
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 80 (71) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 3106807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 80 (71) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 31018157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60 (71) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 3108157695
cas@bucaramanga.cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (71) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 3108157696
mareveras.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Galindo
Tel: +57 80 (71) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 31012742590
malaga@cas.gov.co



ARTICULO CUARTO: Facúltase al Director General de la Corporación Autónoma Regional Santander CAS, para que mediante resolución distribuya el presupuesto de ingresos y gastos modificado y adicionado, sin modificar los topes autorizados en el presente Acuerdo manteniendo la identificación de los Conceptos de Ingresos y objetos de gasto que establece el marco legal vigente y sujeto a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Reglamentarias Orgánicas emitidas por la Contraloría General de la República y el Decreto 1076 de 2015. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas o clasificadores que no correspondan a su naturaleza, se ubicarán en el sitio que corresponda, sin que, con ello, se modifique los topes autorizados para cada nivel de desagregación del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.

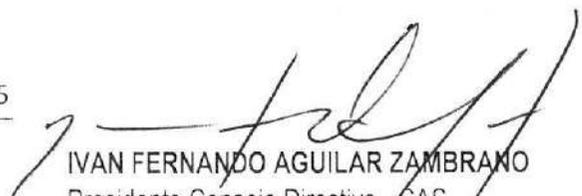
ARTICULO QUINTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, certificación suscrita por los Subdirectores Financiero y de Planeación en el que se precisa: i) Certificación de saldos disponibles; ii) Habilitación legal para el gasto en función de los diferentes **CONCEPTOS DE INGRESO**.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga- Santander, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)

5


IVAN FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
Presidente Consejo Directivo - CAS
Delegado Gobernador de Santander


GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretaria Consejo Directivo - CAS
Secretaria General - CAS

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUANENTINA - SAN GIL
Calle 22 M 14 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 401(7) 7249295
Celular: +57 (311) 2679675
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N 10 - 36
Tel: +57 401(7) 7249295 Ext. 7001-3002
Celular: +57 (310) 8777295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 670 99 - 14 Barrio Agualeo Parra
Tel: +57 401(7) 7249295 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8777097
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 500 N 10 - 48 Barrio Nueva
Esperanza 3011 H 110
Tel: +57 401(7) 7249295 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8777095
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 sur 5va 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 401(7) 7249295 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8777095
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 470 11 - 41 Barrio El Valle
Tel: +57 401(7) 7249295 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
málaga@cas.gov.co



CONCEPTO TÉCNICO DE ARMONIZACIÓN DE PRESUPUESTO

"Por medio del cual se armoniza el presupuesto de la vigencia 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Es Tiempo de la Sostenibilidad" de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS y, se adicionan los recursos del Balance".

ASPECTOS TÉCNICOS:

- ✓ Mediante el Acuerdo del consejo Directivo N° 079 del 20 de Diciembre del 2023, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios y se adoptó el presupuesto asignado con aportes del Presupuesto General de la Nación de la Corporación para la vigencia 2024.
- ✓ Mediante Resolución DGL-001 del 2 de Enero del 2024, se efectuó la distribución de los Recursos Propios y Nación del presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, para la vigencia fiscal 2024.
- ✓ Con corte a Mayo 29 la Corporación adquirió compromisos con rentas de recursos propios en el presupuesto de inversión por **OCHO MIL TRECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8.313.102.352,85) M/CTE**, adicionalmente es relevante mencionar que se han expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal, para inversión, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRECE PESOS (\$439.907.013)**, que a la fecha del corte no cuentan con compromiso. - A continuación, se presenta balance de la información con compromisos presupuestales por Proyecto y Programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	V/R. COMPROMETIDO
32	SECTOR AMBIENTE	8.313.102.352,85
323201	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	2.413.380.827,00
32.3201.320101	Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	445.453.767,00
32.3201.320102	Articulación Regional para la Productividad sostenible y Gestión, uso y manejo sustentable del suelo y el aire.	1.967.927.060,00
32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	608.953.725,53
32.3202.320202	320202- Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.	608.953.725,53
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	673.967.818,32
32.3203.320303	320303 - Planeación, administración y gobernanza del agua	673.967.818,32
32.3204	3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.	1.015.026.961,00
32.3204.320404	320404 - Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental	1.015.026.961,00
32.3205	3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	1.484.836.053,00
32.3205.320505.	320505 - Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.	1.484.836.053,00



ISO 9001

SA357-1



ISO 9001

ST-CER94450



ISO 9001

SC3254-1



ISO 9001

IQNET

ISO 9001

ISO 9001

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
PBX (607) 7249729

Celular (311)2039075
contactanos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36
Barrio Centro
PBX (607)7249729
Ext.2001-2002
Celular (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
PBX (607)7249729
Ext.3001-3002
Celular (310)8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int. 110
PBX (607)7249729
Ext. 4001-4002
Celular (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANÇABERMEJA
Calle 48 con Cra 28
Esquina Barrio Palmira
PBX (607)7249729
Ext.5001-5002
Celular (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
PBX (607)7249729
Ext.6001-6002
Celular (310)2742500
malaga@cas.gov.co

32.3206	3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	
32.3206.320606	320606 - Conocimiento y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	444.751.054,00
32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL	444.751.054,00
32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.	671.979.870,00
32.3299	3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	671.979.870,00
32.3299.329909	329909 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano	1.000.206.044,00
		1.000.206.044,00

1.1.02.06.003
1.1.02.06.003

✓ Que a la fecha de corte mayo 29 del 2024 el balance del recaudo de los ingresos, presenta un cumplimiento del 43,6% notándose un bajo porcentaje de cumplimiento en el recaudo de las transferencias eléctricas, con un recaudo de sólo el 30,5% jalonado por los bajos aportes de la Hidroeléctrica de Isagén.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	RECAUDOS A MAYO 29	SALDO POR RECAUDAR	% EJEC.
1,1	INGRESOS CORRIENTES	40.384.467.000,00	18.342.136.548,05	22.042.330.451,95	45,4%
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS-Sobretasa Ambiental	15.188.669.000,00	10.833.868.052,46	4.354.800.947,54	71,3%
1.1.01.01.014.01.01	Sobretasa Ambiental Vigencia. Actual y Anterior	15.188.669.000	10.833.868.052,46	4.354.800.948	71,3%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25.195.798.000,00	7.508.268.495,59	17.687.529.504,41	29,8%
1.1.02.01	Contribuciones	17.011.639.000,00	5.192.483.912,00	11.819.155.088,00	30,5%
1.1.02.01.005.64	Contribución Sector Eléctrico	17.011.639.000	5.192.483.912,00	11.819.155.088	30,5%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	5.529.167.000,00	1.319.580.113,18	4.209.586.886,82	23,9%
1.1.02.02.015	Certificado y Constancias	3.000.000	4.859.760,00	1.859.760	162,0%
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	1.034.500.000	345.632.504,18	688.867.496	33,4%
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	1.580.000.000	386.132.870,00	1.193.867.130	24,4%
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	382.000.000	447.947.013,00	65.947.013	117,3%
1.1.02.02.088	Tasa retributiva	2.389.167.000	127.732.401,00	2.261.434.599	5,3%
1.1.02.02.089	Tasa por aprovechamiento forestal	132.000.000	0,00	132.000.000	0,0%
1.1.02.02.113	Salvoconducto Único Nacional	8.500.000	7.275.565,00	1.224.435	85,6%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	278.012.000,00	289.502.487,00	11.490.487,00	104,1%
1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	106.912.000	125.353.505,00	18.441.505	117,2%
1.1.02.03.002	Intereses de mora	171.100.000	164.148.982,00	6.951.018	95,9%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	38.000.000,00	13.042.564,00	24.957.436,00	34,3%
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales (Publicaciones)	38.000.000	13.042.564,00	24.957.436	34,3%
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	2.338.980.000,00	693.659.419,41	1.645.320.580,59	29,7%



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
PBX: (607) 7249729
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 8 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
PBX: (607) 7249729
Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 110
PBX: (607) 7249729
Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28
Esquina Barrio Palmira
PBX: (607) 7249729
Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157696
meres@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742800
malaga@cas.gov.co

7.151.054.00
7.151.054.00



1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	2.338.980.000,00	693.659.419,41	1.645.320.580,59	29,7%
1.1.02.06.003.01	Participación en Impuestos	2.338.980.000,00	693.659.419,41	1.645.320.580,59	29,7%
1.1.02.06.003.01.14	Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2.338.980.000	693.659.419,41	1.645.320.581	29,7%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.515.500.000,00	394.264.010,45	1.121.235.989,55	26,0%
1.2.05	Rendimientos financieros	1.515.500.000	394.264.010,45	1.121.235.989,55	26,0%
1	INGRESOS NACIÓN				
1.1	Ingresos Corrientes	2.862.736.000,00	770.285.000,00	2.092.451.000,00	26,9%
1.1.02	Ingresos no tributarios	2.862.736.000,00	770.285.000,00	2.092.451.000,00	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	2.862.736.000,00	770.285.000,00	2.092.451.000,00	
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	2.862.736.000,00	770.285.000,00	2.092.451.000,00	26,9%
1.1.02.06.006.02	SERV. DEUDA: Aportes al Fondo de Contingencias -				
TOTAL INGRESOS		44.762.703.000,00	19.508.685.558,50	25.256.017.441,50	43,6%

- ✓ Que se presentó al Honorable Consejo Directivo de la Corporación el Plan Financiero 2024-2027 que financia el Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad", y que después de una amplia y detallada presentación del mismo en varias sesiones, fue aprobado conjuntamente con el PAC Misional; en consideración a esto, se certifica que los saldos de los Ingresos Tributarios, No Tributarios y de Capital para este primer vigencia del Plan Cuatrienal, cumple con los requisitos establecidos por las normas que lo rigen. Igualmente, se está cumpliendo adecuadamente con la habilitación legal para el gasto de cada uno de los conceptos de ingreso, precisando que se les está dando la destinación conforme con lo establecido en las normas que los regulan a cada uno de ellos.
- ✓ Que en la propuesta de armonización del presupuesto se presenta la relación entre los Programas y Proyectos que se venían ejecutando en el plan de acción 2020-2023 "Mejor conectados ambientalmente 4.0", y su homologación o relación con los Programas y Proyectos aprobadas en el plan de acción 2024-2027 "Es Tiempo de la Sostenibilidad", por lo tanto se armonizan los nombres de los Programas de acuerdo a la Resolución 065 del 2023 emitida por la CGR y se crean los Programas adicionales para la ejecución del PAC, así:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
32	SECTOR AMBIENTE	32	SECTOR AMBIENTE
323201	Fortalecimiento del Ejercicio de la autoridad ambiental articulado al crecimiento sostenible y eficiente de los sectores productivos. Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental Urbana Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	323201	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
32.3201		32.3201.320103	Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.
32.3201		32.3201.320103	Articulación Regional para la Productividad sostenible y Gestión, uso y manejo sustentable del suelo y el aire.
32.3202	3202-ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL.	32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
PBX: (607) 7249729

Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
PBX: (607) 7249729
Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 110
PBX: (607) 7249729
Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28
Esquina Barrio Palmira
PBX: (607) 7249729
Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co





32.3202.320202	Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.
32.3203.320303	Ordenamiento, Protección, Conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.

32.3204	3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.
32.3204.320404	Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental

32.3205	3205 - PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
32.3205.320505.	Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.

32.3206	3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
32.3206.320606.	Conocimiento y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

32.3208	3208 - EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA Y LA GOBERNANZA AMBIENTAL
32.3208.320808	Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.

32.3299	3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSO HUMANO.
32.3299.329909	Fortalecimiento de la Gestión, Comunicación y Gestión Documental para la Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental.

32.3202.320203	320202- Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.
32.3203.320304	320303 - Planeación, administración y gobernanza del agua

32.3204	3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.
32.3204.320404	320404 - Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental
32.3204.320405	32320405 Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental
32.3205	3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL
32.3205.320505.	320505 - Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.

32.3206	3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA
32.3206.320606.	320606 - Conocimiento y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.

32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL
32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.
32.3208.320809	320809 - Comunicación y Participación Ciudadana Activa
32.3299	3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
32.3299.329910	329909 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano
32.3299.329911	329910 - Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y dotación de sedes.



✓ La Subdirección de Planeación de Ordenamiento Ambiental y la Subdirección Administrativa y Financiera, realizó el análisis de la habilitación legal para el gasto de cada una de las rentas propias de la Corporación, para la aplicación de los saldos de apropiación como lo indica la ley o acto administrativo que los ampara, siendo estas algunas de las normas que le aplican, así:

cas.gov.co	contactenos@cas.gov.co	Línea Gratuita 01 8000 917600
OF.PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa PBX: (607) 7249729 Celular: (311) 2039075 contactenos@cas.gov.co	SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Barrio Centro PBX: (607) 7249729 Ext. 2001-2002 Celular: (310) 6807295 socorro@cas.gov.co	VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra PBX: (607) 7249729 Ext. 3001-3002 Celular: (310) 8157697 velez@cas.gov.co
BUGARAMANGA Calle 35 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Int 110 PBX: (607) 7249729 Ext. 4001-4002 Celular: (310) 8157695 casbugaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 Esquina Barrio Palmira PBX: (607) 7249729 Ext. 5001-5002 Celular: (310) 8157696 mares@cas.gov.co	MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro PBX: (607) 7249729 Ext. 6001-6002 Celular: (310) 2742600 malaga@cas.gov.co



Fuente de Ingreso <small>Tipo de Recurso: Propio</small>	Norma Relacionada <small>Ley 99 de 1993 y Normas Complementarias</small>	Destinación
Tasas Retributivas y Compensatorias	Art. 42	Recursos Propios con Destinación Específica
Tasa por Utilización de Aguas	Art. 43	Recursos Propios con Destinación Específica
Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la propiedad Inmueble o Sobretasa Ambiental	Art. 44	Recurso Propios
Transferencias del Sector Eléctrico	Art. 45	Recursos Propios
Tasa por Evaluación y Seguimiento	Art. 31	Recursos Propios con Destinación Específica

* NORMATIVA
Componente de Ingresos

Y los numerales 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 del artículo 46 de la ley 99 de 1993.

- ✓ A continuación, se presenta la redistribución de los saldos de apropiación e incluso la adición por el mayor valor del presupuesto de acuerdo al nuevo Plan Financiero 2024-2027 con las rentas de recursos propios de la Corporación, conforme con la armonización presentada en este documento a nivel de Programas y Proyectos, en concordancia con el PAC 2024-2027.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VALOR
32	SECTOR AMBIENTE	20.791.439.747,15
323201	3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	4.793.519.173,00
32.3201.320101	Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y Seguimiento Ambiental.	4.793.519.173,00
32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2.733.486.374,47
32.3202.320202	320202- Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad.	2.733.486.374,47
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	2.464.936.431,68
32.3203.320303	320303 - Planeación, administración y gobernanza del agua	2.464.936.431,68
32.3204	3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.	1.584.973.039,00
32.3204.320404	320404 - Gestión del Conocimiento, Innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental	320.000.000,00
32.3204.320405	32320405 Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental	1.264.973.039,00

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
PBX: (607) 7249729
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 9 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
PBX: (607) 7249729
Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 38 N° 25-46
Edificio Sura Oficina 303 Int 110
PBX: (607) 7249729
Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28
Esquina Barrio Palmira
PBX: (607) 7249729
Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
PBX: (607) 7249729
Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co



SA357-1



ST-CER34450



SC1264-1





32.3205	3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	2.149.706.697,00
32.3205.320505	320505 - Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.	2.149.706.697,00
32.3206	3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	55.248.946,00
32.3206.320606	320606 - Conocimiento y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	55.248.946,00
32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.428.020.130,00
32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.	900.000.000,00
32.3208.320809	320809 - Comunicación y Participación Ciudadana Activa	528.020.130,00
32.3299	3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	5.581.548.956,00
32.3299.329909	329909 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano	5.211.548.956,00
32.3299.329910	329910 - Mejoramiento de la Infraestructura, Equipamiento y dotación de sedes.	370.000.000,00

✓ Es necesario manifestar que los recursos por convenios firmados o que se lleguen a firmar, los recursos que provengan del Fondo de Compensación Ambiental (si llegan a presentarse), los que corresponden a los Pasivos Exigibles, son de destinación específica y se homologarán al Programa, Proyecto y Actividad al cual correspondan, y no se encuentran en ninguna de las anteriores tablas.

Cordialmente,

ROCIO AYALA MORENO
 Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA
 Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó Leonardo Andrés Pacheco Profesional Universitario
 Preparó Orlando Pimienta Pérez Asesor Sub. Adm. Y Financiera
 Preparó Juan Carlos Malagón Porras Jefe de la Unidad de Presupuesto



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
 Carrera 12 N° 9-06
 Barrio La Playa
 PBX: (607) 7249729

Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
 Calle 16 N° 12-36
 Barrio Centro
 PBX: (607) 7249729
 Ext. 2001-2002
 Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Carrera 6 N° 9-14
 Barrio Aquileo Parra
 PBX: (607) 7249729
 Ext. 3001-3002
 Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Calle 36 N° 28-48
 Edificio Sura Oficina 303 Int 110
 PBX: (607) 7249729
 Ext. 4001-4002
 Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Calle 48 con Cra 28
 Esquina Barrio Palmira
 PBX: (607) 7249729
 Ext. 5001-5002
 Celular: (310) 8157695
marea@cas.gov.co

MÁLAGA
 Carrera 9 N° 11-41
 Barrio Centro
 PBX: (607) 7249729
 Ext. 6001-6002
 Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co